

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín, Once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado N°	05001310301720170043800
Proceso:	Ejecutivo
Demandante	JESUS DARIO HERNANDEZ DUQUE Y OTRO
Demandado	SOCIEDAD MUNDIAL DE PERMUTAS LTDA
Providencia	Auto 275 V
Decisión:	Resuelve solicitudes

Procede el Despacho en esta oportunidad a pronunciarse sobre los aspectos solicitados por la parte demandante, en la siguiente forma:

.- Se le informa a la apoderada que la regulación de honorarios obra en el auto de fecha 17 de julio de 2019 (folio 364) y lo atinente al tema de la sucesión procesal obra en la audiencia de fecha del 15 de julio de 2019 (folio 360 a 361) .

.- En virtud de la solicitud presentada en memorial a folios 387, se ordena oficiar a la Oficina de Catastro de Municipal, a fin de que expidan a costa de la parte actora el certificado actualizado del Avalúo Catastral de los bienes inmuebles distinguidos con la matrícula inmobiliaria N° 001-22616 y 001-22617 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos zona sur indicando el avalúo del 100% de dichos bienes de propiedad del demandado, de conformidad al artículo 444 numeral 4º del Código General del Proceso. Por intermedio de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito elabórese el Oficio correspondiente.

.-Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO

EL JUEZ (FIRMADO DIGITALMENTE)

4-V

<p style="text-align: center;">NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ de 2020 Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">_____ MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA Secretario</p>
--